



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11,190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 10 DE MARZO DE 2016

### **ASISTENTES**

#### **Alcaldesa Presidente:**

D<sup>a</sup>. Amalia Romero Benítez.

#### **Concejales P.S.O.E.**

D. Francisco González Cabaña.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. José Tirado García.

D. José Julián Martínez Gracia.

D<sup>a</sup>. Raquel Gardón Orellana.

D. Juan Manuel Moreno Sánchez.

#### **Concejales P. P.:**

D. Leonardo Ruiz Estudillo.

D<sup>a</sup>. Herminia Moguel Gallardo.

D. Roberto Ríos Fernández.

D. Manuel Montiano Ruiz

#### **Concejales I.U.L.V-C.A.**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Grimaldi González

D. Andrés J. García Mateos

#### **EXCUSA SU ASISTENCIA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Rodríguez Pérez (P.P.)

#### **SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Pilar Beatriz Navea Tejerina.

En Benalup Casas Viejas siendo las 20 horas del día 10 de MARZO de 2016 y bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Amalia Romero Benítez, Alcaldesa Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Da fe del acto D<sup>a</sup>. Pilar Beatriz Navea Tejerina, Secretaria General de la Corporación.

Se abre la sesión por la Presidencia y se trataron los siguientes asuntos:

### **PUNTO PRIMERO: TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR D. MANUEL MONTIANO RUIZ**

La Sra. Alcaldesa expone a la Corporación que tras la renuncia del concejal del grupo popular, D. Vicente Peña Romero, la Junta Electoral Central envió al Ayuntamiento la credencial de D. Manuel Montiano Ruiz, por lo que procede su toma de posesión previo juramento o promesa.

D. Manuel Montiano Ruiz indica que "Jura por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Benalup con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"

La Sra. Alcaldesa le da la bienvenida a la Corporación Municipal.

Tras la toma de posesión como Concejal del grupo popular, se incorpora a la Sesión el Sr. D. Manuel Montiano Ruiz.



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

**PUNTO SEGUNDO: APROBAR EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE DISTINCIONES HONORIFICAS A PERSONAS Y ENTIDADES DE ESTA LOCALIDAD**

La Sra. Alcadesa se dirige a los miembros del Pleno indicando que de conformidad con la reunión mantenida con la Junta de Portavoces el pasado día 3 de Marzo en la que se acordó de forma unánime la concesión de Medalla Honorífica del Municipio de Benalup-Casas Viejas a "El Cortijo Bio S.L." con motivo del XXV Aniversario de la Independencia Municipal y para ello se ha instruido expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 4º del vigente Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento, incoado mediante Resolución de Alcaldía y procede su aprobación por el Pleno.

En este sentido, el Pleno por unanimidad de los señores asistentes adopta el siguiente acuerdo:

"Conceder la Medalla Honorífica de Benalup-Casas Viejas a "El Cortijo Bio S.L., en reconocimiento a la labor de dinamización económica en la zona y por contribuir de manera directa en la generación de empleo de nuestra localidad."

**PUNTO TERCERO: APROBAR CUENTAS GENERALES 2014**

Por la Alcaldía se cede la palabra a la Secretaria General que da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Vista la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 28 de diciembre de 2015. Visto que las mismas se expusieron al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General de los ejercicios 2014 del Ayuntamiento como de su organismo dependiente.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo"

Por la Alcaldía se abre el turno de intervenciones tomando la palabra en primer lugar la concejal portavoz del grupo municipal de I.U., D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Grimaldi González indicando que su grupo se va a abstener, ya que durante el año 2014 no estaban en el ayuntamiento y estas cuentas generales les corresponde a los concejales que en el mismo se encontraban. No van a votar en contra puesto que no estaban y por ello no van bloquear este tema para que pueda ser tramitado ante la Cámara de Cuentas. Indicar al Sr. portavoz del grupo Socialista que no olvide,



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

que al igual que esta propuesta se le va a facilitar que salga adelante con nuestra abstención, que lo tenga en cuenta para que nos facilite el día a día de nuestra labor en la oposición.

A continuación, la Alcaldesa cede la palabra a la concejal del grupo popular, D<sup>a</sup>. Herminia Moguel Gallardo, que inicia su intervención manifestando que las Cuentas son el resultado de la gestión económica del equipo de gobierno durante el año 2014, y si nosotros no estábamos de acuerdo con los presupuestos de ese año, no vamos a estar de acuerdo con la gestión que se ha hecho de los mismos. También partimos de las trabas que se han tenido, aún hay un escrito que se presentó el año pasado solicitado por mí, para tener acceso a las facturas que se han incluido en el Plan de Pago a proveedores, del que no he recibido respuesta, aunque ahora hay más disposición en la transparencia, pero esas cuentas son el resultado de unas facturas, de unas nóminas, que estarán bien pero no hemos tenido acceso a las mismas. Por todo ello y por coherencia con nuestro voto de los presupuestos, vamos a votar en contra.

Seguidamente toma la palabra el Sr. portavoz del grupo socialista, D. Francisco González Cabaña replicando a la concejal del grupo popular que intenta justificar lo injustificable. Han tenido 15 días y 8 días más para examinar las cuentas y ni si quiera han acudido a verlas. Se podrá estar de acuerdo o no con las cuentas, pero no entiendo las razones expuestas ya que habéis tenido tiempo de sobra para venir a verlas. En cuanto a la postura de I.U., la entiendo puesto que en el 2014 no formaban parte del equipo de gobierno.

Toma la palabra la concejal del grupo popular haciendo un matiz. Los números contables están, yo no he negado eso, lo que he negado que las facturas, las nóminas es lo que a nosotros nos hubiera gustado examinar.

Le vuelve a contestar el Sr. Cabaña diciendo que los mismos han estado a su disposición y de haberlos requerido se les hubiera enseñado.

La Sr. Moguel Gallardo insiste que estas cuentas son el resultado de la gestión del equipo de gobierno y que su grupo no se puede hacer responsable de dicha gestión, ya que no participamos en la misma y que podrá ser mas buena o menos mala.

Finaliza las intervenciones la Sra. Alcaldesa manifestándoles que ya que habían solicitado una auditoría de las cuentas de este Ayuntamiento, esta es la auditoría interna, y las cuentas, una vez aprobadas, se someten a la auditoría externa que realiza el Tribunal de Cuentas. Estas Cuentas han estado expuestas al público y el grupo popular ha demostrado muy poco interés ya que no han venido a verlas durante este periodo. Agradezco y entiendo el voto de I.U

Sometida esta propuesta de acuerdo a votación, la misma resulta aprobada con el siguiente resultado:

- 6 votos a favor de los concejales del grupo municipal socialista.
- 2 abstenciones de los concejales del grupo municipal I.U.
- 4 votos en contra de los concejales del grupo municipal P.P.

**PUNTO CUARTO APROBAR PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUPLENTE**



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

La Alcaldesa cede la palabra a la Secretaria General que da lectura a la propuesta de nombramiento de Juez de Paz Titular y Suplente:

En relación con el expediente relativo a la elección de Juez de Paz, titular y sustituto, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** Con fecha 19 de enero de 2015 se remite al Juzgado de Paz de Benalup, al Juzgado de primera instancia e instrucción y al *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*, el Bando de Alcaldía, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el Municipio de Benalup Casas Viejas. Siendo expuesto el Bando en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 17 de 27 de enero*, en tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado de Primera Instancia y en el propio Juzgado de Paz durante 15 días hábiles

**SEGUNDO.** Durante dicho periodo se presentaron un total de 44 solicitudes, siendo citados los aspirantes el día seis de noviembre de 2015 para la realización de una entrevista a fin de determinar cuál de los aspirantes es el más idóneo para ocupar el cargo de Juez de Paz. De los 44 aspirantes se presentaron a la entrevista un total de 36. Para efectuar la entrevista se constituyó un Comité integrado por D<sup>a</sup>. Francisca Pérez Zumaquero y D. Alfonso Carmona Romero que han tendido experiencia en el Juzgado de Paz de Benalup al haber desempeñado ambos la Secretaría del Juzgado de Paz. Actúa de Secretaria del Comité, la Secretaria General del Ayuntamiento. En las entrevistas los criterios a puntuar fueron el conocimiento de las funciones de Juez de Paz, nivel de estudios, capacidad y experiencia laboral.

Realizadas las entrevistas, el Comité propone el nombramiento de D<sup>a</sup>. Irene Moya Cazar y D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup>. Rodríguez Fernández como Juez de Paz Titular y Suplente respectivamente.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

### INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Nombrar a D<sup>a</sup>. Irene Moya Cózar, con DNI n.º 75762464-g, domiciliada en C/ Alejandro Alba nº 1-E, de esta localidad, quien dispone del título de Diplomada en Ciencias Empresariales, actualmente en desempleo, como Juez de Paz titular y a D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup>. Rodríguez Fernández, con DNI n.º 75778573, domiciliada en calle Independencia nº 9, quien dispone de la titulación correspondiente a Diplomada en Relaciones Laborales, actualmente desempleada, como Juez de Paz sustituto.



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11,190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial Chiclana que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

Por la Alcaldía se abre un turno de intervenciones tomando en primer lugar la palabra la concejal del grupo Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Grimaldi Sánchez que inicia su intervención diciendo que el puesto de Juez de Paz es un cargo de designación que se realiza según la normativa que lo regula. Es cierto que el Ayuntamiento publicó unas bases con los requisitos en el tablón de anuncio. A nuestro grupo le consta que según la normativa tiene que cumplir los candidatos una serie de requisitos de capacidad, no pueden desempeñar determinadas funciones por ser incompatibles como políticos, funcionarios, abogados en ejercicio etc. Pero su grupo opina que ningún técnico es el autorizado para realizar las entrevistas y seleccionar a los candidatos, después nos quejamos de lo que dice el pueblo. Izquierda Unida va a votar en contra de este tipo de selección puesto que la selección del juez de Paz tienen que hacerla los distintos concejales del gobierno municipal, independientemente del número de solicitudes que se presenten, se debería haber convocado una mesa de contratación o una Comisión informativa, y los tres grupos podrían haber seleccionado el candidato, o haberlo hecho como en Medina por votación popular.

Finalizada la intervención de la concejal portavoz de I.U., D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Grimaldi González, la Alcaldesa cede la palabra a la concejal del grupo popular, D<sup>a</sup>. Herminia Moguel Gallardo que indica que, respecto al asunto que se está debatiendo entienden que se trata de un puesto de trabajo y al no haber podido examinar los currículos de los aspirantes al puesto propone dejar este punto sobre la mesa. No quieren entrar a politizar este tema.

A continuación interviene el Sr. Portavoz del grupo socialista, D. Francisco González Cabaña, y respecto la intervención de la portavoz del grupo I.U. le manifiesta que está politizando la elección del Juez de Paz, ya que los políticos no deben entrar en su nombramiento, pero tampoco entiende la postura de la concejal del grupo popular, D<sup>a</sup>. Herminia Moguel Gallardo, ya que hemos tenido una Comisión Informativa donde nadie ha planteado nada y ahora surge esto en el Pleno. Hace tiempo que se nos viene reclamando el nombramiento del nuevo Juez de Paz, y ayer tuvimos la Comisión Informativa y ningún grupo planteo nada.

Interviene nuevamente la concejal del grupo popular, D<sup>a</sup>. Herminia Moguel Gallardo indicando que ellos no cuestionan la labor de la actual Juez de Paz, que es la que ha sido propuesta por el Tribunal, ni tampoco cuestión labor de este último. Pero al tratarse de un puesto de trabajo para cuatro años querrían examinar los expedientes.

Le responde el Sr. Cabaña indicándole que no se trata de un puesto de trabajo ni de una bolsa de trabajo y no lo considera justo dejar este punto sobre la mesa. Si su grupo accede lo hace a disgusto y no está dispuesto a convocar una nueva Comisión para tratar este tema.



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Interviene nuevamente la concejal de I.U., D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Grimaldi indicando que ella no pone en duda la capacidad de las personas seleccionadas, en lo que no está de acuerdo es con el procedimiento adoptado.

Finaliza las intervenciones la Alcaldesa indicando que con respecto a lo manifestado por la concejal del grupo popular, indicar que el cargo de Juez de Paz no es un puesto de trabajo, que el cargo es voluntario y no guarda relación laboral con el ayuntamiento.

Finalmente fue dejado este punto sobre la mesa.

**PUNTO QUINTO.- APROBAR PROPUESTA SOLICITUD DE BAJA EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES**

En este punto se retira el concejal del grupo popular, D. Manuel Montiano Ruiz, al tener intereses en este tema.

La alcaldesa cede la palabra a la Secretaria de este Ayuntamiento que expone a la Corporación que formando parte este Ayuntamiento de la Comunidad de Regantes Ingeniero Eugenio Olid, Cuenca del Barbate desde su segregación del municipio de Medina Sidonia, y dado que las cuotas a las que tiene que hacer frente por pertenecer a dicha Comunidad son muy elevadas, considerando que el Ayuntamiento no utiliza las aguas para regadío, se propone al Pleno de la Corporación dejar de pertenecer a la Junta de Gobierno de dicha Comunidad, manteniendo nuestra permanencia institucional en la Asamblea o Junta General de la Comunidad.

Por la Alcaldía se abre el turno de intervenciones, teniendo la palabra en primer lugar la concejal portavoz del grupo municipal I.U., D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Grimaldi González:

Antes de la independencia, Benalup pertenecía a la Comunidad de Regantes, cuando se independiza hubo hasta que rectificar esos estatutos en una asamblea y además en dicha asamblea se fija la cuota de 3000 € mas según habitantes. Esta comunidad de regantes tiene en nuestro término de 35 a 40 comuneros aproximadamente que la forman los agricultores. Esta comunidad tiene que existir porque debe haber un ordenamiento del aprovechamiento del agua, la actividad que tiene esta Comunidad es el estudio de psicometría de los acuíferos que se manda a la Consejería, del agua de pozos y aguas subterráneas, pero la Comunidad de Regantes es un motor de economía del riego, que garantiza peonadas y mantiene el riego en tiempos de sequía y eso es importante.

Según los antecedentes que se nos facilitó ayer en la Comisión Informativa, es cierto que la Comunidad de Regantes demanda a los Ayuntamientos por la falta de pago de las cuotas, cuotas que fueron aprobadas por los Ayuntamientos en la Asamblea de la Comunidad y el Juez ha fallado a favor de la Comunidad, por tanto ha habido ayuntamientos que han empezado a abonar sus cuotas. Es un privilegio que la sede de la Comunidad de Regantes se encuentre en nuestro polígono industrial, así Benalup es un referente en el riego en la Comarca de la Janda. Las localidades que pertenecen a la Comunidad de Regantes son Medina Sidonia, Tarifa y Vejer de la Frontera, que se quedan en la Comunidad, sin embargo Barbate tiene sus dudas, pero Benalup y Alcalá, donde gobierna el PSOE quieren permanecer en



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

la Asamblea y no abonar dichas cuotas, explicar a los ciudadanos que independientemente de lo que se vote, después de presentar esta propuesta es la Comunidad de Regantes la que decide lo que ocurrirá en una convocatoria de asamblea. Izquierda Unida, todo lo que sea un ahorro municipal votará a favor, pero le pide al representante del Ayuntamiento en la Comunidad de Regantes que se llegue a buenos entendimientos y que evite la posibilidad de que la Comunidad de Regantes se vaya de Benalup.

Finalizada la intervención de la portavoz del grupo municipal I.U., la Alcaldesa cede la palabra al concejal del grupo popular D. Leonardo Ruiz Estudillo que se manifiesta indicando que estuvieron hablando con la Comunidad y nos lo propusieron ya que estábamos pagando una cantidad bastante alta. Nuestra propuesta sería salirnos tanto de la junta de Gobierno como de la Asamblea General. No es mala la propuesta de salirnos de la Junta pero opinamos que tendríamos que salirnos totalmente de la Comunidad de Regantes ya que no tiene sentido permanecer.

A continuación la Alcaldesa cede la palabra al Sr. portavoz del grupo municipal socialista, D. Francisco González Cabaña que indica que ya se vio en la Comisión Informativa el origen de la pertenencia de los ayuntamientos a la Comunidad, así mismo también se informó sobre el contencioso tenido por reclamación de cantidades. Hemos tenido reuniones con ellos a fin de llegar un acuerdo para compensar la deuda y son ellos los que nos dicen que lo mejor que podemos hacer es salirnos de la Junta de Gobierno. Ellos no quieren en la Junta de Gobierno alguien que les moleste y en un momento los ayuntamientos les pueden molestar. Estamos hablando de un recurso que es el agua, y aunque nosotros no regamos, si captamos del acuífero. La Comunidad no solo regula el agua que va por las presas, sino también el agua subterránea. La Comunidad hace uso de un mismo recurso que nosotros. Y es verdad, que en los años de sequía el recurso era mucho más escaso, por lo que pregunta qué prima más, si el agua para consumo o para riego. Y en ese momento primaba más el agua para consumo que para riego. Es cierto que en sucesivas cuestiones como fue el trasvase del Barbate al Celemín, cuando se hizo la presa del Barbate que hizo innecesario el trasvase En su momento tuvo sentido pertenecer a la Comunidad cuando se crea porque necesitaba el impulso y apoyo de los Ayuntamientos. Pero es verdad, que los Ayuntamientos dejamos de tener ningún papel allí Es bueno que el Ayuntamiento donde esté ubicada la sede permanezca en la Comunidad, por ello nuestra idea es permanecer en la Asamblea por si algún día es necesario defender a los regantes y agricultores de Benalup y de la Comarca. Estamos negociando para ver que cuota nos quedaría si nos quedamos en la Junta General, por eso es por lo que no queremos irnos del todo.

A continuación interviene nuevamente el Sr. D. Leonardo Ruiz Estudillo diciendo que no está de acuerdo con que el Ayuntamiento permanezca en la Asamblea para tener voz, ya que el ayuntamiento siempre va a tener voz, e igual no es el ayuntamiento el que va no es el encargado de decidir quien tiene razón y decidir el uso que se está dando a los acuíferos. El ayuntamiento sigue con sus competencias que no tienen nada que ver con la Comunidad de Regantes, que es independiente. Hay que dejar a la Comunidad de Regantes que funcione con sus estatutos y con sus controles, nosotros con lo que no estamos de acuerdo con quedarnos en la Asamblea pues entendemos que no tiene objeto ninguno. a lo que replica el Sr. Cabaña indicando que la Comunidad decide que parte del agua hay que destinarla para consumo humano. Nuevamente el Sr. Ruiz Estudillo manifiesta



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

que no es potestad de ellos cuando hay sequia, la Comunidad no tiene potestad para determinar que parte es para consumo humano.

El Sr. Cabaña indica que la Comunidad es una Comunidad de Usuarios, no de Regantes por lo que tenemos el mismo derecho de estar y si algún día hay que defender los intereses de los regantes, los vamos a defender desde dentro, no desde fuera de la Comunidad. El consumo, en caso de emergencia, hay leyes tanto estatales como autonómicas que inciden del todo en los regantes. No me queda claro el interés que mantiene el Partido Popular para irnos del todo de la Comunidad. Ha habido veces en que los regantes han acudido al ayuntamiento para que se les escuche su voz. Nosotros no vamos a abandonar algo en lo que creemos y que contribuimos a crear y a crecer. Defiendo irnos de la Junta de Gobierno pero no de la Asamblea.

Finalizadas las intervenciones, se somete este punto a votación, siendo aprobada la propuesta de retirarnos de la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes y permanecer en la Asamblea General con los votos a favor de los 6 concejales del grupo socialista y los 2 concejales del grupo I.U., y la abstención de los 4 concejales del grupo popular.

#### **PUNTO SEXTO.-DAR CUENTA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL AREA RECREATIVA EL CELEMIN**

La Sra. Alcaldesa manifiesta su satisfacción, la de su equipo de Gobierno y creo que lo compartís todos los que estáis aquí con la Junta de Andalucía al cumplir con el compromiso adquirido con este ayuntamiento ya que el pasado viernes firmó la Concesión Administrativa y la cesión de los terrenos a la empresa Natural Channel Adventure para la adecuación y explotación del área recreativa el Celemin.

Agradecer a la empresa Natural Channel Adventure, responsable del proyecto Wakana Lake Camps, por su apuesta para desarrollar este proyecto que cuenta con una inversión de 4.500.000 €, que se desarrollará a lo largo de varios años. Se ha iniciado una primera fase que es la rehabilitación de los edificios existentes con el propósito de abrir de manera inmediata, estando previsto para el mes de Junio y que funcionaría junto con el turismo de aventura, todo el aprovechamiento del embalse. Este proyecto de carácter eco educativo tendrá como pilares para su desarrollo diversos campamentos, un aula de naturaleza para la realización de actividades educativas, culturales y recreativas ligadas al entorno, un punto de información del Parque de los Alcornocales y un área de servicios del Corredor Verde Dos Bahías. Este proyecto va a suponer una dinamización del turismo y la economía local. La empresa se ha comprometido con el empleo local. Indicar que dentro de la finca hay una servidumbre de paso que queda garantizado hasta que se busque un trazado alternativo al corredor verde entre dos bahías. Así mismo indica que vamos a contar con una nueva área recreativa para uso público, se trata de una zona de 6 hectáreas, se encuentra entre el área recreativa actual y el puente. Es una zona que irá totalmente equipada con una zona de aparcamiento, otra zona mesas, barbacoa, sombras y va a tener conexión con las Lagunetas mediante un sendero. Este proyecto se ejecutará paralelamente con los trabajos de la empresa. La Junta ha atendido a nuestras demandas y es un motivo para felicitarnos todos la y mostrar nuestra satisfacción.





AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Indicar, asimismo, que el Consejero de Fomento anunció en el día de ayer que se iban a iniciar las obras de la carretera del Castaño, en una primera fase que se va a acometer en este años, se van a hacer los 4 primeros Kilómetros y en anualidades sucesivas se consignaran las restantes fases, de tal manera que para el 2020 esté totalmente arreglada la carretera. Todo ello es un reflejo del trabajo conjunto de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento en dos de los proyectos más importantes.

Seguidamente abre un turno de intervenciones cediendo la palabra en primer lugar al Sr. Concejel de I.U., D. Andrés García Mateos:

"Bueno, ya que está todo atado y bien atado ya que esta adjudicación a la que en el anterior pleno ordinario el portavoz del grupo socialista le llamó "Proyecto Romero" ya está firmada por la Junta de Andalucía y la empresa Natural Channel Adventure. Por lo menos que podamos ejercer nuestro derecho al pataleo. En primer lugar es justo reconocer que hacía falta de una vez por todas acabar con la situación de abandono y deterioro provocado que venía sufriendo las instalaciones y el equipamiento del área recreativa El Celemín y que una empresa adjudicataria se hiciera cargo de reparar y gestionar un uso sostenible y controlado de ese paraje tan singular y nuestro. Lo que pasa es que de la manera que se ha hecho tan poco transparente y tan de espaldas a la ciudadanía nos hace sospechar que este proceso no se ha llevado a cabo de la manera más correcta aunque los vistan ustedes de legalidad. En primer lugar, nos parece mal que precisamente en las fechas primaverales que se acercan, nuestros vecinos y visitantes que ya venían respetando más el entorno, no puedan disfrutar libremente del área recreativa, y que tengamos que esperar a que venga el consuelo de la apertura de otra zona recreativa más alejada del pantano del Celemín. En I.U., que no criticamos por criticar, y ya que el desavío está hecho, proponemos que al menos, mientras se construye la nueva área, que se permita la entrada controlada pero gratuita a la zona de merenderos y orillas del pantano, que por cierto, las orillas de pantanos y ríos son públicas al menos 5 metros desde la orilla hacia fuera. En segundo lugar ya se nota en la Junta de Andalucía el tufo privatizador y ultraconservador que imponen los socios de gobierno de Susana Díaz, es decir, el de Ciudadanos. Ese hermanamiento que Alberto Garzón llama "El Eje" y con mucha razón parece asomarme en este asunto. Una empresa que se dedica a la educación privada va a ser la que explote esta zona, y que entre otras cosas dedicará este espacio a divertir a "ejecutivos estresados". Un modelo de turismo a nuestro juicio excluyente y elitista que nos arroja a los demás fuera de este lugar idílico para convertirlo por 50 años en coto privado para ricos. Hasta el corredor verde 2 Bahías se va a ver alterado para que no molestemos demasiado. Ahora que llegan los millonetas con sus fajos de billetes, les dan barra libre para que dispongan de nuestro patrimonio histórico y cultural y lo exploten a su antojo. Es que todas nuestras señas de identidad están en manos privadas, como son el Castillo de la Morita, el Tajo de las Figuras, los Dólmenes, las Tumbas antropomórficas, el Monasterio del Cuervo, que me da igual que esté en el término de Medina, para mi es seña de identidad de todos los Benalupenses, declarado BIC, privado. Que una asociación tan respetuosa por el Medio Ambiente como la Micológica de los Alcornocales se tenga que ir a una finca privada para celebrar su IV quedada que organizaban tres días antes de la



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

firma de la adjudicación porque no le dejaban el Área del Celemín, me parece cuanto menos insensible con nuestro pueblo.”

A continuación, la Sra. Alcaldesa cede la palabra al concejal del grupo popular, D. Leonardo Ruiz Estudillo, el cual indica que después de la Comisión Informativa, fue a verlo sobre el lugar. El proyecto, en sí, no está mal, es algo ambicioso. La Concesión de uso del área, tampoco. Yo veo a este proyecto dos problemas. El primero que al comprar los terrenos colindantes al área recreativa del Celemín se puede establecer una alternativa al sendero, una es buena y otra menos buena. La buena sería que una vez pasado los edificios se incorpore en la ruta actual que hay ahora y que coja la ruta de los dólmenes, pues los dólmenes también es otro proyecto, y la otra es que me parece demasiado macro proyecto y es donde veo mayor problema, si se estropea o deja de ser buena la escalera para las Cuevas del Tajo de las Figuras porque no cumpla con la legislación vigente, se cambia, pero si se une a otro macro proyecto no se hace ni la escalera ni lo que estaba previsto hacer, en segundo lugar, se trata de un macro proyecto, por lo que tengo muchas dudas de su viabilidad. Es una inversión muy ambiciosa y no es rentable pudiendo fracasar la empresa. Si se une todo el complejo, los dólmenes, las Cuevas del Tajo, pues eso sí, pero eso no debería quedar dentro de lo privatizado. Hasta que no vea el proyecto con sus planos no me quiero pronunciar. En cuanto a la nueva área recreativa como alternativa la ve bien aunque está el problema del acceso desde allí a las Lagunetas y si se hace habrá que decirle a los que pensaron desde el principio .

Finalizada la intervención del concejal del grupo popular, la Sra. Alcaldesa le cede la palabra al Sr. Portavoz del grupo socialista, D. Francisco González Cabaña que inicia su intervención dirigiéndose al concejal de I.U. diciéndole que ha hecho una intervención de risa, cuando se concibe la política como un desahogo personal ocurren estas cosas, que es decir los disparates que tú has dicho. Lo malo es que lo dice un concejal de un grupo político y entonces los disparates son más disparates. Desde que le distes al botón del micrófono le distes al botón de la demagogia. Le pregunta si se ha ofrecido de voluntario para vigilar el área o si ha colaborado con el ayuntamiento en algo para evitar el vandalismo. Aquí os molesta que el Celemín se abra, a unos de una manera y a otros de otra. Toda el área es pública, hay una concesión a una empresa privada pero la titularidad sigue siendo pública. Por otro lado has hecho un repaso a la prehistoria de Benalup. Si queréis compráis todas las fincas y las regaláis al Ayuntamiento. El Ayuntamiento no está obligado a comprar fincas privadas mientras haya gente pasando hambre y necesidad, más disparates no has podido decir y todo por descalificar un proyecto que si I.U. hubiera sido socio del PSOE en la Junta de Andalucía hubiera tenido todas vuestras bendiciones, que tiene como socio de gobierno a Ciudadanos, tenéis que poner pegas. Estamos hablando de una empresa que va a explotar un recurso público que va a generar empleo en el municipio. Creo que lo que te fastidia es que la Junta de Andalucía haya hecho realidad el proyecto y a mí me alegra, porque fui yo, cuando era Alcalde el que inició el proyecto y la Alcaldesa es quien lo ha hecho realidad. Mucha gente de Benalup ha estado trabajando en las obras del Celemín, y más trabajo van a tener con este proyecto. Estoy harto Yo, de que tú siempre insinúes sospechas. Si la inversión es por 50 años, tienen tiempo para amortizarla. Hubo un concurso público de ideas para la explotación del Celemín, que se adjudicó a una empresa y



**AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

entonces I.U. estaba gobernando con el PSOE en la Junta y no se pronunció. Posteriormente hubo otro concurso público para la explotación del Celemín que quedó desierto y apareció una empresa interesada que presentó el proyecto de explotación y se le adjudicó una vez comprobado que reunía todos los requisitos. Ya está bien de paranoias políticas, esto nos es un desahogo, ni se pueden hacer insinuaciones de sospecha, todo se ha hecho limpio y público por la Junta de Andalucía. La empresa podrá tener más éxito o menos, eso es política de mercado. Entiendo el planteamiento de Leonardo, puede no compartir algunas cosas. Lo del sendero es una intención para conectar la nueva área recreativa con las Lagunetas y se está pendiente del nuevo trazado de la carretera. Estoy contento por el pecado cometido por la Junta de Andalucía al darle la concesión a una empresa privada y deseo que tenga mucha suerte y que triunfe pues es el triunfo de nuestro pueblo.

Interviene nuevamente el D. Andrés García Mateos replicando al Sr. González, la demagogia, yo he sido un poco demagogo en mi intervención porque es normal en política, lo mismo que lo utilizan ustedes. No soy un farsante, podré estar equivocado pero no lo soy. Puedo sospechar pero también equivocarme y pido disculpas por si he sido irrespetuoso.

El Sr. Cabaña le indica que le puede buscar un montón de ayuntamientos gobernados por I.U. con concesiones privadas. Cuando se gobierna se gestionan los interés del municipio.

La Sra. Alcaldesa da por finalizadas las intervenciones manifestando que está contenta y satisfecha de que el área recreativa por fin se ponga en marcha y como alcaldesa que soy siempre voy a apoyar cualquier proyecto que beneficie a nuestro pueblo creando riqueza y empleo.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, la sesión fue levantada a las 21 horas y 40 minutos, de la que se extiende la presente acta que certifico con mi firma.

**VºBº  
LA ALCALDESA**

Fdo.: Amalia Romero Benítez

**LA SECRETARIA GENERAL**

Fdo.: Beatriz Navea Tejerina